

ACTA No. 23

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 11 (Once) de Marzo del año 2022 (dos mil veintidós), siendo las 16:00 Horas P.M (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta Número 22, correspondiente a la sesión Ordinaria.
- IV. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo al cumplimiento dentro de término a la ejecutoria dictada dentro del juicio de Amparo Numero 159/2019, para su aprobación, en su caso.
- V. Aprobación de la Conformación del Consejo Municipal Contra las Adicciones (COMCA), que deberá estar integrado por representantes del Sector Público, Social y privado, con la finalidad de conducir planes y programas contra las adicciones.
- VI. Correspondencia recibida
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien buenas tardes, vamos a iniciar si les parece. De nuevo buenas tardes a todas y a todos compañeros regidoras y regidores, síndica y ciudadano secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de sesiones del ayuntamiento de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes a todos, con su permiso señor Presidente, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (no asistió), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, existe quorum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día. Antes de continuar hacemos constar que ya se encuentra aquí la regidora Yarelle Alejandra Rivera Leyva, Elba Edith Reichel López y el doctor Demetrio Ifantópulos Aguilar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, de no haberla quienes estén de acuerdo en el orden del día, sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 11 de Marzo de 2022.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto tres del orden del día que refiere a la dispensa de la lectura de la acta numero 22 correspondiente a la sesión ordinaria, quienes este de acuerdo con la dispensa del acta antes mencionada favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, Dispensa de la lectura del Acta Número 22, correspondiente a la sesión Ordinaria.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para continuar pasamos a tratar el punto número cuatro del orden del día, dictamen que presenta la comisión de Hacienda, cuenta Pública y Patrimonio relativo al cumplimiento dentro del término a la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo 159/2019 para su aprobación en su caso, tiene la palabra para intervención la comisión de Hacienda quien quiera tomar la palabra, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenas tardes presidente gracias, buenas tardes a todos los compañeros regidores este es un tema de un requerimiento que se le hizo en este caso a sindicatura por parte del juzgado sexto de distrito en cumplimiento a una ejecutoria dentro del expediente 159/2019, esta notificación se hizo el 11 de febrero del 2022 y el requerimiento que se hace es para dar contestación en un plazo de 20 días hábiles hay que decir que estamos dentro del plazo para poder nosotros cumplir con esta ejecutoria de amparo esto se deriva aun juicio de amparo que promovió el Sr. Felipe Jesús Quiroz en su acto reclamado dentro del juicio de amparo ya que establece que establece que se determinó esta jubilación de pensión total y permanente por una cantidad muy inferior a la correspondiente que legalmente le corresponde, en este sentido está combatiendo el acuerdo de cabildo según acta numero 10 correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de julio del 2015 y en este término la comisión de hacienda una vez que se remitió este tema lo analizo dentro de la comisión la cual nos ayudaron los abogados de sindicatura para efecto de poder cumplir con esta ejecutoria y en estos términos presidente tenemos ya el dictamen mismo que va ser leído ahorita por uno de los integrantes de la comisión para que surta los efectos legales y administrativos y en su oportunidad se someta a consideración del pleno de cabildo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, si gusta procedemos a la lectura del dictamen por favor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Buenas tardes a todos, vamos a proceder a dar lectura a las conclusiones correspondientes al dictamen del punto mencionado en el orden del día y del cual dio lectura oportunamente el presidente municipal dice lo siguiente el dictamen: Derivado de la anterior con la atención a lo dispuesto por los preceptos legales antes descritos se dictamina procedente y se solicita lo siguiente: Primero se deje insubsistente el acuerdo numero 29 contenido en el acta numero 63 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre del año 2020 dictando en cumplimiento a la ejecutoria de amparo terminada de glosar el 16 de enero del año 2020; Segundo se emite un nuevo acuerdo en el que se declara sin efecto el diverso acuerdo 25 tomada la sesión celebrada el 16 de julio del año 2015 por el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora que se contiene en el acta numero 70 fundando y motivando debidamente procedente la

solicitud de pensión por incapacidad total y permanente derivada del accidente de trabajo del C. Felipe de Jesús Quiroz Robles por el monto de \$2,790.42 (son dos mil setecientos noventa pesos 42/100 m.n.) mensuales por parte del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora sin otro particular le enviamos un cordial saludo dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 9 días del mes de Marzo del año 2022 firmado por los regidores propietarios integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Publica el C. David Ricardo Jiménez Fuentes regidor presidente, la Lic. Angélica Burgos Garay regidor secretario, el regidor Hipólito Sedano Ruiz vocal, el regidor Lisandro Javier Armenta Rosas, la regidora Elba Edith Reichel López regidora vocal, la regidora Guadalupe Patricia Martínez Chiapa regidor vocal, y el regidor Francisco Martin Bojórquez Quiñonez regidor vocal, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito Sedano.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más para hacer constar que Luis Miguel Luque Armenta regidor ya se encuentra presente aquí en la reunión, bienvenido regidor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias ¿Algún otro comentario sugerencia sobre el referente dictamen? Para su defecto pasarlo a su aprobación, adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Buenas tardes a todos, la fecha de ingreso del señor es el día 26 de diciembre del 2001, con un sueldo mensual de \$9,679.00 (Son Nueve Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.) mensuales ¿no?, en uno de los acuerdos se le autoriza de pensión por la cuestión del accidente que sufrió la cantidad de \$7,000.00 (son siete mil pesos 00/100 m.n.) ¿es correcto? y luego en el último dictamen se acuerda otorgarle \$2,790.42 (son dos mil setecientos noventa pesos 42/100 m.n.) ¿para completar los nueve mil pesos? ok muy bien nada más ese comentario gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A usted regidor, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido, en sus precisos términos, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual: **PRIMERO:** Se deja insubsistente el Acuerdo Número Veintinueve, del Acta Número 63, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 (Treinta) de septiembre del año dos mil veinte. **SEGUNDO:** Se declara sin efectos el Acuerdo Número Veinticinco, del Acta Número 70, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 (Dieciséis) de julio del año dos mil quince. **TERCERO:** Se declara procedente la solicitud de pensión por Incapacidad Total y Permanente derivada de Accidente de Trabajo del C. Felipe de Jesús Quiroz Robles, por el monto de **\$2,790.42** (Dos mil setecientos noventa pesos con cuarenta y dos centavos) mensuales, por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, toda vez que, con el dictamen emitido por el ISSSTESON, en fecha 21 (Veintiuno) de diciembre del año dos mil diez, con el cual se le dictaminó una pensión por la cantidad de **\$7,372.90** (Siete mil trescientos setenta y dos pesos noventa centavos) mensuales, se acredita la condición del C. Felipe de Jesús Quiroz Robles, con una Incapacidad Total y Permanente derivada de Accidente de Trabajo, por lo que se actualiza el supuesto jurídico contenido en el segundo párrafo del artículo 33 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, que señala que, “al ser declarada una incapacidad total permanente, se concederá al incapacitado una pensión igual al sueldo íntegro que venía disfrutando y sobre el cual hubiese pagado las cuotas correspondientes, cualquiera que sea el tiempo que hubiese estado en funciones”. Siendo entonces, que, el sueldo íntegro del C. Felipe de Jesús Quiroz Robles, al momento de la incapacidad Total y Permanente, era la suma total de **\$10,163.32** (Diez mil ciento sesenta y tres pesos treinta y dos centavos) mensuales, por lo que existe una diferencia entre el sueldo íntegro que venía disfrutando, por una cantidad menor de **\$2,790.42** (Dos mil setecientos noventa pesos con cuarenta y dos centavos), para tener el equivalente al 100% del

suelo que en el momento de la incapacidad percibía. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar el punto cinco del orden del día, aprobación de la conformación del Consejo Municipal Contra las Adicciones (COMCA), que deberá estar integrado por representantes del sector público, social y privado, con la finalidad de conducir planes y programas contra las adicciones. Alguien que quiera tomar la iniciativa la palabra, la compañera Perla por favor.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde, buenas tardes compañeros, sindico, presidente, secretario, compañeros de la prensa en este punto me gustaría agradecerles a los compañeros de la comisión de la juventud Edith Reichel, Francisco Bojórquez, Luis Luque, Lisandro Armenta, Laura Méndez, Yarelíe Rivera, a miembros de la Asociación Civil Zulema Thome del Centro Integral Juvenil, al Doctor Daniel Martínez director de UNDEX, Doctor Alfredo Flores de la unidad especializada de investigación del IMSS, Jenifer Olmos y a todo el equipo del Instituto de la Juventud, a Rosa Armida Gálvez del DIF, a la psicóloga Ariana Chávez, a los chicos de Eco barrio, al psicólogo Alberto Acevedo y muy destacadamente a la señora Griselda de Gim presidenta del DIF Municipal que estuvimos trabajando en este tema en semanas anteriores y que llevamos horas de trabajo y estudio para incentivar a este tema que se llevara la conformación de este comité en el cual siendo, digamos el nicho del mercado de este tema es la juventud y es por ello que pusimos mucho empeño en determinar acciones, mecanismos, diálogo entre nosotros mismos, a sabiendas que es un tema de salud tuvimos mucho interés en este sentido derivado en algunos casos que tuvimos aquí en la ciudad de suicidio, de adicciones y en el cual presentamos muchísima preocupación como comisión y como Instituto de la Juventud y pues decidimos tomar la batuta, analizar este tema y definir algunas acciones que pusimos en marcha en algunas dependencias y que la verdad nos da muchísimo gusto que al día de hoy se esté conformando este comité es cuanto alcalde, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien si me lo permiten yo también me sumo a esa, felicitaciones principalmente a la compañera Perla y todo su equipo que en aquel entonces motivaron al área de la juventud para tomar un rumbo más atinado con el tema de la prevención y

focalizado con el tema de la prevención principalmente de las adicciones, gracias por tener esa iniciativa y precisamente esas iniciativas son las que nos hacen y nos distinguen de la diferencia de lo ordinario a lo extraordinario y ustedes en ese sentido hacen un trabajo extraordinario, gracias por esto y siga participando por favor, bien si no hay otra participación. Quienes aprueben la conformación de este Consejo Municipal, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Conformación del Consejo Municipal Contra las Adicciones (COMCA), que deberá estar integrado por representantes del Sector Público, Social y privado, con la finalidad de conducir planes y programas contra las adicciones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto seis, correspondencia recibida, no hay correspondencia pasemos al otro punto. Punto número siete del orden del día, asuntos generales. ¿Alguien tiene algún asunto a tratar? No habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las 16:35 horas del día 11 de Marzo de dos mil veintidós, agradeciendo a los presentes, su amable asistencia, muchas gracias y que tengan buen día.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Veintitrés de la sesión Ordinaria celebrada el día Once de Marzo del dos mil Veintidós.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(no asistió)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Veintitrés de la sesión Ordinaria celebrada el día Once de Marzo del dos mil Veintidós.